



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030089241

Fecha: 16-03-2020



Página 1 de 2

Bogotá

603

Señor
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición de información y actuación administrativa

Referencia: Rad. 20194601241072 ALE - SQS 2622702019

Respetado Ciudadano:

En atención al requerimiento del radicado de la referencia, en el que solicita que se realice inspección a los establecimientos de comercios ubicados entre la Av. Calle 72 con Av. Ciudad de Cali entre los Barrios Tabora, San Marcos y La Clarita entre otros, este despacho se permite comunicar que su petición se incluirá en el programa de operativos del segundo trimestre del 2020 dependiendo de la disponibilidad de los Comandantes de Estación de Policía.

Adicionalmente, si tiene alguna queja específica de uno de los establecimientos nos permitimos solicitar la dirección exacta del predio. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que los datos faltantes resultan necesarios para tramitar su petición y suministrar respuesta de fondo.

Usted cuenta con el término de un mes contado a partir del día de recibo de la presente misiva para suministrar los datos faltantes, lo que de no suceder dentro de tal lapso permitiría entender que desiste de la petición.

Por último se informa que mediante radicado número 20206030089261 se dio traslado de su petición al Comandante de Estación De Policía de Engativá.

Cordialmente,

ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Edith Nonato
Revisó/aprobó: Catalina Cote
Luis Jaimés Atuesta

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916870 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030089241

Fecha: 16-03-2020



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo

las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____

